RESOLUCION I.M. Nº 0712 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. RUC Nº 80018240-5 POR LA MODALIDAD DE LPNº 02/2017 PARA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A NIÑOS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" PLURIANUAL ID. 331.393.....

Concepción, 28 de Junio de 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **"LADERO PARAGUAYO S.A."** para la Provisión de almuerzo a niños del Distrito de Concepción, **y;**

CONSIDERANDO: Que, la necesidad de realizar los trámites necesarios para contratar a la empresa que se encargará de proveer el almuerzo escolar a niños del Distrito en marco del programa de Fonacide.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **empresa LADERO PARAGUAYO S.A.,** con **RUC Nº 80018240-5 por la modalidad LPN Nº 02/2017 "Provisión de almuerzo escolar a niños del Distrito de Concepción"- Plurianual,** por un monto de **Gs. 1.498.800.000 (Guaraníes Un mil Cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos mil),** según la modalidad de contrato y sistema de adjudicación.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay ·

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal